



PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>FN</u>	FONDO <u>FN</u>
LINEA <u>12910</u>	ACTIVIDAD <u>Contrato</u>
RESERVA _____	OBLIGAC. _____
EJECUC. _____	CHEQUE _____
FECHA <u>04/01/18</u>	FIRMA <u>DB</u>



CONTRATO DE SERVICIOS DETERMINADOS 041-2018

Nosotros, **EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ AYALA**, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, hondureño y vecino de este Municipio, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1959-03700, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en mi condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 035-2016 con fecha 02 de mayo del dos mil dieciséis, y quien en lo sucesivo se denominará **“EL CONTRATANTE”**, **JOSE RAUL ARRIOLA ORDOÑEZ**, mayor de edad, casado de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad No.0801-1959-00914, de este domicilio, quien comparece por si y que en adelante se denominará **ASISTENTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL INE PARA APOYAR LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2019**, manifiestan que por el presente documento han convenido celebrar el presente contrato de servicios determinados, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

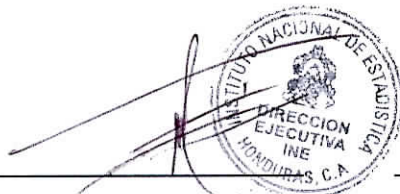
PRIMERA: “ASISTENTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL INE PARA APOYAR LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2019” se compromete a realizar las actividades descritas que se presentan y que se enumeran a continuación:

- 1.-Elaborar un cuadro de indicadores por: beneficiarios, áreas geográficas de aplicación, montos otorgados, estimación de beneficiarios indirectos. Para cada uno de los años 2015-2016
- 2.-Análisis de cambio en la deserción escolar de acuerdo a las cifras de Educación en las áreas geográficas de entrega del bono diez mil
- 3.-Analizar el comportamiento del empleo y sub-empleo, utilizando las cifras de encuestas de hogares para los años 2015-2016
- 4.-Elaborar y ejecutar un plan de capacitación a los beneficiarios de programas sociales
- 5.-Asesorar a los beneficiarios de programas sociales en uso del dinero, elaboración de presupuesto y concertación del convenio

SEGUNDA: La sede principal será en la ciudad de Tegucigalpa y si el **“ASISTENTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL INE PARA APOYAR LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL**

PROYECTO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2019” tuviere que realizar actividades fuera de su sede, El INE cubrirá los gastos que se incurran para la Ejecución de dichas actividades, las cuales deberán ser previamente programadas y notificadas al INE.-**TERCERA:** Como Plena compensación por los servicios prestados por **“ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL INE PARA APOYAR LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2019”** bajo los términos de este contrato y sujeto a las estipulaciones de la cláusula séptima siguiente, el **“CONTRATANTE”** pagará al infrascrito la cantidad de Lps. 66,500.00 en concepto de remuneración por servicios prestados del cual se pagara en 2 cuotas la primera de Lps.31,500.00 y la siguiente de Lps.35,000.00 La cuenta que se Afectará será el objeto de gasto 12910 Contratos Especiales utilizando los fondos Nacionales ,observando el cumplimiento a lo descrito en la ley del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo. 72 y 125 del decreto N°141-2017 que establece las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018 **CUARTA:** Este contrato tendrá una duración del día 04 de enero al 28 de febrero del 2018, sujeto a prorrogarse de acuerdo a las necesidades del **“CONTRATANTE”**.**QUINTA:** Para el desempeño de las labores indicadas, el **“CONTRATANTE”** proporcionará a **“ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL INE PARA APOYAR LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2019”** los implementos necesarios que requiera para el cumplimiento de su cometido. **SEXTA:** Cualquiera de las dos partes puede terminar este Contrato en cualquier momento dando a la otra parte una notificación previa por escrito de 15 días de su intención de hacerlo. **SEPTIMA:** **“ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL INE PARA APOYAR LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2019”** se compromete a no comunicar a persona alguna, Gobierno y otra entidad externa al INE ninguna información inédita que haya conocido en la ejecución de su trabajo. **OCTAVA:** Los derechos y obligaciones del **“ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL INE PARA APOYAR LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2019”** están limitados estrictamente a los términos y condiciones de este contrato, siendo el único responsable por reclamos de terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este contrato y

bajo ninguna circunstancia podrá el “CONTRATANTE” ser responsable de tales reclamos por terceras partes. **NOVENA:** Ambas partes aceptan el presente contrato y se comprometen a su fiel y exacto cumplimiento de acuerdo a las normas del Derecho Civil. En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho.



Eduardo Enrique Chavez Ayala
Director Ejecutivo

José Raúl Arriola Ordóñez

Asistente de la Dirección del INE para apoyar los trabajos previos
A la organización y funcionamiento de la Unidad Ejecutora del
Del proyecto censo Agropecuario Nacional 2019